



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla Ant., junio seis (6) de dos mil veintidós (2.022)

PROCESO	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
DEMANDANTE	FRANCISCO LEÓN RESTREPO SALDARRIAGA
DEMANDADA	ANDRÉS FELIPE GIRALDO DUQUE
RADICADO	05440 31 12 001 2018 00417 00
ASUNTO	SE PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA IIPP
AUTO	SUSTANCIACIÓN

Se incorpora la respuesta emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla, en el cual, informan la constancia de registro de la medida cautelar decretada por el despacho. Sin embargo, no se le impartirá trámite, toda vez que, el proceso finalizó por pago total de la obligación mediante providencia del 10 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE,

AM

Firmado Por:

Claudia Marcela Castaño Uribe
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **8b24bf8d80c5db6f753f8039631039865c41e08f6db2a63eff55b5da30f2ebc6**

Documento generado en 08/06/2022 09:19:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>